



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Resolución de Alcaldía N°129-2025-MDI

Imperial, 25 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

El Expediente Administrativo N°3955-2025-MDI, de fecha 23 de abril del 2025, emitido por el LIC. FREDDY LUIS AYLLAUCAN ALCALA, como presidente de la Asociación de Psicólogo de Cañete, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en ese sentido, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a la normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el número 6) del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, paralelamente el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que, “las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que, teniendo en consideración el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N°3955-2025-MDI, de fecha 23 de abril del 2025, emitido por el LIC. FREDDY LUIS AYLLAUCAN ALCALA, como presidente de la Asociación de Psicólogo de Cañete, informa al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial, que por motivos de celebración por el “Día del Psicólogo Peruano” a nivel Nacional, 30 de abril. Solicito al Señor Alcalde se sirva a otorgar reconocimiento por la labor profesional en contribución al desarrollo de la Psicología en la Provincia de Cañete, para que sea entregado en la ceremonia especial por el día del Psicólogo, en la plaza de Imperial, el 27 de abril del 2025. Asimismo, adjunta la lista de profesionales.

Que, una de las formas de valorar los esfuerzos de los profesionales es el reconocimiento a través del agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que los incentive como aliciente para continuar apoyando con la misma mística, siendo pertinente emitir el acto resolutivo, reconociendo y valorando a dichos profesionales;

Que, por tal motivo y estando a lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar el saludo de **FELICITACION Y RECONOCIMIENTO**, a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL** en conmemoración del “**DIA DEL PSICOLOGO PERUANO**” a la **ASOCIACION DE PSICOLOGOS DE CAÑETE**, por su labor, dedicación y compromiso profesional en contribución del desarrollo de la psicología en la provincia de Cañete. A los siguientes profesionales:

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN |
|----|--|--------------------|
| 01 | DR. WALTER HERNAN PATRICIO PERALTA DECANO DEL CONCEJO DIRECTIVO REGIONAL 1 LIMA DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL PERU | D.N.I. N° 10535461 |
| 02 | LIC. HUBER AGUSTIN CANDELA CUBILLAS | D.N.I. N° 06276541 |
| 03 | LIC. LAHTY ROSALIN VILLEGAS NUÑEZ | D.N.I. N° 42299750 |
| 04 | LIC. ISABEL JENNY COLMENARES TELLO | D.N.I. N° 10696399 |
| 05 | LIC. ELIZABETH ELEODORA SOTO PUERTA | D.N.I. N° 42166543 |
| 06 | LIC. VERONICA ISABEL ESCATE QUIROZ | D.N.I. N° 40753613 |
| 07 | LIC. ADRIANA DEL ROSARIO BORDA VICENTE | D.N.I. N° 73669482 |
| 08 | LIC. HATHNER MIGUEL MEDINA GUTIERREZ | D.N.I. N° 40597358 |
| 09 | LIC. JOHAN MARTIN AYLLON LOPEZ | D.N.I. N° 74654706 |
| 10 | LIC. JENNY ANGELICA COLCHAO AVILA | D.N.I. N° 42503695 |
| 11 | LIC. ANA YANINNA CABRERA MATOS | D.N.I. N° 40175165 |
| 12 | LIC. ANGELICA MILAGROS CARHUAS HURTADO | D.N.I. N° 44131326 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados y a las demás áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

